



**RESOLUCIÓN DEL *ver firma electrónica* DE LA DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS Y SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS AL PROCESO DE CERTIFICACIÓN Y RE-CERTIFICACIÓN DE RESPONSABLES DE SEGURIDAD AVSEC-RA CONFORME AL REGLAMENTO (CE) 300/2008, DE 11 DE MARZO DE 2008 POR EL QUE SE ESTABLECEN NORMAS COMUNES PARA LA SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL.**

### ANTECEDENTES

**PRIMERO.** - El día 31/03/2023 se publica el procedimiento de certificación y recertificación de Responsables de Seguridad AVSEC-RA, abriendo el plazo de presentación de solicitudes al proceso.

**SEGUNDO.** - Finalizado el plazo de entrega de solicitudes y tras el análisis de la documentación aportada, se publica con fecha 22/05/2023 la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso, estableciendo un plazo de 2 días para la presentación de alegaciones y subsanación de las solicitudes.

**TERCERO.** - Finalizado el periodo de subsanación de solicitudes y analizada la nueva documentación aportada, de acuerdo con el procedimiento de certificación y recertificación de Responsables de Seguridad AVSEC-RA se establece qué aspirantes son aptos o no aptos al proceso.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**ÚNICO.** - De conformidad con lo dispuesto en los Reglamentos (CE) 300/2008, de 11 de marzo de 2008 por el que se establecen normas comunes para la seguridad de la Aviación Civil y sus posteriores actos de desarrollo, así como la normativa administrativa nacional, Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el resto de la normativa aplicable.

Considerando que el proceso seguido cumple los requisitos legales exigidos, esta Dirección

#### **ACUERDA:**

**ÚNICO.** - La publicación del listado definitivo de admitidos y excluidos al proceso de certificación y recertificación de Responsables de Seguridad AVSEC-RA.

DOCUMENTACIÓN PÚBLICA

CORREO ELECTRÓNICO:

Seguridadcarga.aesa@seguridadaerea.es

*La clasificación de este documento indica el nivel de seguridad para su tratamiento interno en AESA. Si el documento le ha llegado por los cauces legales, no tiene ningún efecto para usted*

Paseo de la Castellana, 112

28046 MADRID

TEL.: +34 91 396 8000



## LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO DE CERTIFICACIÓN Y RECERTIFICACIÓN DE RESPONSABLES DE SEGURIDAD AVSEC-RA

CERTIFICACIÓN INICIAL		
EXAMEN LIBRE		EXAMEN 07 de Junio de 2023 (13:10 h)
NIF/NIE	VALORACIÓN SOLICITUD	OBSERVACIONES/ MOTIVO DE EXCLUSION
-	-	
EXAMEN LIBRE		EXAMEN 14 de Junio 2023 (13:10h)
NIF/NIE	VALORACIÓN SOLICITUD	OBSERVACIONES/ MOTIVO DE EXCLUSION
-	-	
CURSO+EXAMEN		CURSO: 05 al 07 de Junio de 2023 EXAMEN: 07 de Junio de 2023 (13:10 H)
NIF/NIE	VALORACIÓN SOLICITUD	OBSERVACIONES/ MOTIVO DE EXCLUSION
53040565N	APTO	
09063397V	APTO	
53356923M	APTO	
47231810E	APTO	
10234514C	APTO	
51091854E	APTO	
51941701L	APTO*	*Ver Nota 1
CURSO+EXAMEN		CURSO: 12 al 14 de Junio de 2023 EXAMEN: 14 de Junio de 2023 (13:10 H)
NIF/NIE	VALORACIÓN SOLICITUD	OBSERVACIONES/ MOTIVO DE EXCLUSION
53053113W	APTO	
48785942K	APTO	
09446842Y	APTO	
46983668G	APTO	

**\* Nota 1:** Pendiente de que el aspirante realice la solicitud de pre-estudio en web AVSEC CARGO. Se trata de un requisito necesario para poder completar el proceso de certificación y recertificación de Responsables de Seguridad AVSEC-RA.



RE-CERTIFICACIÓN		
EXAMEN LIBRE		EXAMEN 07 de Junio de 2023 (13:20 h)
NIF/NIE	VALORACIÓN SOLICITUD	OBSERVACIONES/ MOTIVO DE EXCLUSION
45451103K	APTO	
EXAMEN LIBRE		EXAMEN 14 de Junio 2023 (13:20h)
NIF/NIE	VALORACIÓN SOLICITUD	OBSERVACIONES/ MOTIVO DE EXCLUSION
35060515M	APTO	
46867631W	APTO	
21451928N	APTO	
CURSO+EXAMEN		CURSO: 05 al 07 de Junio de 2023 EXAMEN: 07 de Junio de 2023 (13:20 H)
NIF/NIE	VALORACIÓN SOLICITUD	OBSERVACIONES/ MOTIVO DE EXCLUSION
47550235N	APTO	
46780011N	APTO	
42092560F	APTO	
07510998A	APTO	
52119520W	APTO	
46140060J	APTO	
52876450W	APTO	
14265431A	APTO	
72738617J	APTO	
46839979L	APTO	
CURSO+EXAMEN		CURSO: 12 al 14 de Junio de 2023 EXAMEN: 14 de Junio de 2023 (13:20 H)
NIF/NIE	VALORACIÓN SOLICITUD	OBSERVACIONES/ MOTIVO DE EXCLUSION
46575881F	APTO	
48494695T	APTO	
05287549X	APTO	
11396185F	APTO	
40867452V	APTO	
11788979F	APTO	
26478468V	APTO	
41446827E	APTO	
00831658R	APTO	
44043844V	APTO	
47608782R	APTO	
07225530B	APTO	



## RECURSO

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante la Directora de la Agencia estatal de Seguridad Aérea, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución, en los supuestos indicados en el artículo 112.1 y de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que pueda ejercitarse, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente.

### JEFE DE LA DIVISIÓN DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL

*Documento firmado electrónicamente*

**Pablo Sancho de Salas**